



Concepción del Uruguay, viernes 13 de junio de 2014

2ª Etapa Programa de Formación Sindical

ACTIVIDAD DE CIERRE

Tiempo de la actividad: 20 minutos

GRUPO I: Figura del delegado escolar preventista en salud y seguridad.

Perfil:

Titular o suplente término fijo.

Acreditar cursos o capacitaciones en seguridad, higiene y prevención (en cualquier caso, tener garantizado a través del gremio, talleres, cursos, etc.).

Afiliado a AGMER.

Función:

Asesoramiento de la información a los compañeros.

Agente transmisor de la información, y marco legal vigente, novedades sobre el tema.

Organización y acompañamiento al equipo de evacuación, específicamente al grupo de botiquín o primeros auxilios ante casos de emergencias, etc.

Mediador entre el directivo y los docentes.

Otras instituciones de salud.

Un delegado por turno.

¿Cómo se elegirá?

Por votación.

GRUPO II:

Perfil del delegado preventista:

Afiliado, titular, vacante a término fijo.

Compromiso sindical.

Sería importante crear una figura de coordinador gremial desde la Seccional para monitorear a los *DELEGADOS PREVENTISTAS*.

Inserción del mandato: 2 años.

Puede ser un delegado titular y suplente.

Al cambiar de escuela puede seguir con su función.

Capacitación en prevención (estado).

Canalizarlas en el gremio.

Funciones:

Controlar.

Informar.



Focalizar denuncias. Tomar registro de las problemáticas existentes en las escuelas.
Que posea las mismas atribuciones que posee un Delegado común.
Articular con el delegado de la Escuela.
Ser nexo entre los compañeros y el gremio.
NO SOBRECARGAR todo en su persona.

GRUPO III:

Por voto mandato 2 años.

Perfil:

Disponibilidad, conocimiento de la normativa vigente (salud, ART, infraestructura).
Capacidad de delegados con docentes y directivos.
Con antigüedad en formación sindical.
Dialogo permanente con docentes y sus realidades.

Funciones:

Relevamiento a través de encuestas el estado de salud docente y del edificio escolar.
Difundir la información relevada en las encuestas.
Prevención.
Orientación.
Solicitar un tiempo propio para la función (1 ó 2 hs. semanales por ejemplo) PAGO.

GRUPO IV: Perfil del delegado preventista.

Sensibilidad y compromiso con la institución y colegas.
Que promueva el consenso, ser mediador.
Que posea conocimiento de las normas legales. (ART Y ENFERMEDADES LABORALES).
Que sea objetivo y neutral.

Funciones:

Visualizar situaciones de riesgo de higiene y seguridad (material y de salud física-psicológica).
Informa sobre las normas legales que lo amparan.
Asesor y acompañar al docente en los primeros pasos hasta la atención con el profesional pertinente.
Realizar seguimiento y consulta sobre la atención brindada.
Informar a los compañeros.

Requisito:

Ser titular o suplente a término fijo.
Acreditar capacitación o compromiso de ella.

Elección:

La elección del delegado debe ser por votación.



El delegado preventista deberá contar con un reconocimiento como antecedente cultural.

GRUPO V:

Capacitación y formación gratuita al igual que la figura del delegado existente con la sumatoria de conocimiento específico en seguridad e higiene laboral.

Elección al igual que la del delegado (márgenes legales) e incluye (agremiado).

Persona con determinada permanencia.

Preferentemente un tercer delegado de no haber podrán ser el delegado titular o suplente.

Función específica en cuanto a lo edilicio, característica específica de la institución.

GRUPO VI:

Perfil del delegado preventista, higiene, seguridad y salud:

Que sea elegido como un delegado de la escuela.

Que reúna los mismos requisitos del delegado gremial.

Capacitación en prevención de salud, higiene y seguridad.

Funciones:

Detención de riesgos en su institución.

Control del plan de evacuación.

Informante, mediador entre la escuela y ante quien corresponda.

GRUPO VII:

Perfil:

Persona comprometida con la realidad de la institución y el sindicato.

Capacidad de acción y gestión, poseer conocimiento.

Disponibilidad horaria.

Funciones:

Coordinar las acciones entre la institución y los organismos que lo requieran.

Coordinar las acciones entre los actores de la institución.

Elección:

En asamblea se postula los candidatos.

Se elige democráticamente por elección.

Que tenga el mismo beneficio del delegado de la escuela.

GRUPO VIII:

Que tenga conocimiento del edificio.

Actuar en la demanda de la infraestructura.

Con conocimiento de los acuerdos paritarios de infraestructura.

Ídem respeto IOSPER.

Ídem respeto ART.



Arraigo en la escuela: carga horaria.
Afiliado al sindicato y comprometido con este.
Elegido por el resto.
Con vínculos con la dirección de la escuela (no excluyente).
Disposición para la capacitación.

GRUPO IX:

Perfil del delegado:

Ser docente afiliado al AGMER.
Con un año de antigüedad de afiliación.
Haber participado en la capacitación Sindicales 2012-2013.
Durabilidad en el mandato: 1 año.

Funciones:

Coordinar e informar acciones.
Capacitarse permanentemente en Salud y riesgo laboral.
Representar a la institución en demandas.
Ser el nexo entre los docentes y la dirección, entre la escuela y el sindicato.

GRUPO X:

Perfil:

Compromiso sindical y conocimiento de la escuela.
Ganas de trabajar y ayudar.
Electo por los compañeros. Mandato 3 años.

Rol- función:

Realizar un relevamiento edilicio (caracterización, descripción, conocimiento de la normativa).
Asesorar en caso de enfermedad laboral y ART.
Revelar las situaciones de potenciales riesgos.
Ser un nexo entre la escuela, el gremio y las... (Ver apunte) de salud.
Ser cubierto por el 1318.
Acceder a capacitaciones específicas (ART, evacuación de emergencia).

GRUPO XI:

Requisitos para su elección:

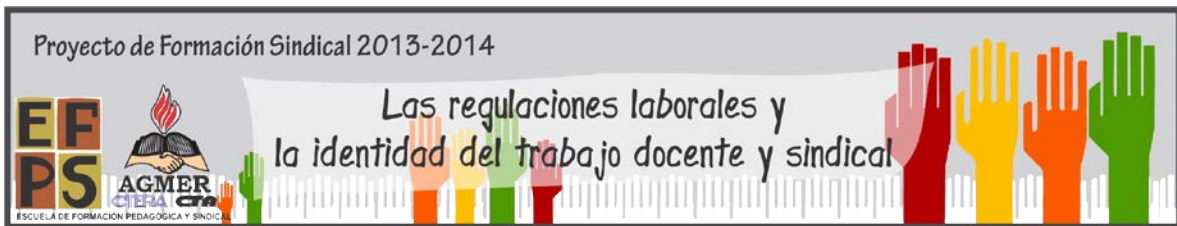
Que sea afiliado con 1 año de antigüedad.

Forma de elección:

La utilizada en elección de delegados Gremiales.

Perfil:

Tener capacitación formativa y continua brindada por el Estado y Gremio.
Compromiso, Responsabilidad e iniciativa.



Que tenga concentración horario en la escuela que representa.
Que sepa escuchar y gestionar ante las autoridades y organismos.

Función:

Tener responsabilidad de mando en el Plan de evacuación.
Organizar talleres para estudiantes, padres y docentes.
Relevamiento de las condiciones de Higiene y seguridad.
Indagar sobre las enfermedades laborales y denunciarlas al empleador.
Gestionar soluciones ante las autoridades u organismos correspondientes.